



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 222/2019

Bahía Blanca, 21 JUN 2019

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 192/17, que establece el trámite de inscripción a la UNS.

El calendario Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARCELA PAZ VERGARA MARCHANT, DNI: 95.321.237, presentó una solicitud de prórroga para la convalidación de su título secundario de origen chileno, que actualmente se encuentra cursando la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

Que la estudiante tiene turno para convalidar su título secundario el día 16 de julio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 12 de junio;

Por ello:

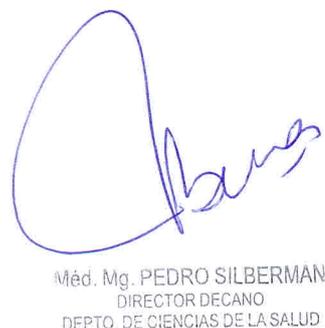
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar una prórroga a la estudiante MARCELA PAZ VERGARA MARCHANT, DNI: 95.321.237, para la presentación de su título secundario hasta el día 30 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección de Ingreso y Certificaciones a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD